

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO**

PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA

ACTA 06 DE CONSEJO DIRECTIVO 2024

El día 05 del mes de junio del año 2024 en el aula múltiple y posteriormente en la oficina de rectoría de la sede principal del Instituto Técnico Nacional de Comercio, se lleva a cabo la reunión programada siendo las 10:30 am.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Verificación de quorum.
3. Reunión con el estudiante Yandel Forero, estamentos del gobierno escolar y defensoría del pueblo.
4. Aprobación del reglamento interno del Consejo Directivo.

Desarrollo de la Reunión

1. Se realiza saludo por parte del señor rector Jorge Iván Osorio Barrientos a los miembros de los estamentos del gobierno escolar presente en el aula múltiple y a delegada de la defensoría del pueblo, al estudiante Yandel Forero y su hermana en representación del acudiente.
2. Se hace verificación del quorum teniendo como presentes a 8 integrantes del consejo directivo. Además, se encuentran en la reunión representantes del Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres, Consejo Académico, personera estudiantil Natalia Claro, Contralora estudiantil Lizbeth Dallos, delegada de defensoría del pueblo y el estudiante Yandel Forero y representante del acudiente.
3. Reunión con estudiante Yandel Forero:

El estudiante Yandel Eugenio Forero presenta dos derechos de petición el día 22 de mayo. El primer documento se refiere a la socialización del fragmento del artículo 15 en el manual de convivencia declarado inaplicable el pasado 1 de abril *“Llevar una buena presentación personal: Los caballeros corte de cabello adecuado, con pelo corto y sin modelos extravagantes. Las niñas con su cabello peinado con accesorios acordes al uniforme sin aretes y sin maquillaje en el rostro, ni pelo tinturado de colores extravagantes. Evitar el uso de pulseras, manillas, collares con los uniformes”*. La petición de socialización se contestó a partir del fallo del juez, que se puede apreciar en el acta anterior, el día 9 de mayo.

El segundo documento es relativo a la publicación de las actas de consejo directivo y consejo académico; además de solicitar varios documentos pertenecientes del Consejo Directivo.

En virtud de brindar respuesta a los documentos y darle la posibilidad de expresión al estudiante, el señor rector Jorge Osorio Barrientos convoca a reunión multi estamental con presencia de un delegado de la defensoría del pueblo, el día 29 de mayo.

A partir de este contexto, la reunión convocada para el día 5 de junio se lleva a cabo, sin embargo, para maximizar tiempos se hace una modificación al orden del día dándole la participación al estudiante Yandel Forero, después de verificar el quorum.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO

PROYECTO PEDAGÓGICO DE DEMOCRACIA

El estudiante menciona los procesos de los derechos de petición interpuestos con sus respuestas y que actualmente se encuentran en curso las peticiones antes mencionadas. Para objeto de las opiniones, deliberación y conclusiones se realiza acta manuscrita in sito.

De esta reunión se establecen los siguientes acuerdos:

- a) Se deben llegar a consensos para la modificación del manual de convivencia y hacer uso de estrategias para lograr la participación de la comunidad educativa
- b) Se ratifica que el fragmento del artículo 15 referente a la presentación personal están inaplicables temporalmente hasta tanto se llegue a un consenso con todos los actores educativos. Sigue la exigencia del buen porte del uniforme, con respecto a las indicaciones de uso de cada prenda del mismo.
La socialización se realizará cuando se concerte el nuevo manual de convivencia
- c) Todos los consejos de la institución deben publicar extractos de actas solicitados.

En los acuerdos se encuentra el visto bueno de la delegada de la defensoría del pueblo, que además insta al estudiante a seguir el conducto regular antes de interponer derechos de petición.

Se aclara que la publicación se hará mediante solicitud expresa del cualquier actor educativo por plataforma ovy.

El acta manuscrita será entregada como respuesta a los derechos de petición además de los documentos solicitados.

4. Aprobación del reglamento interno.

En acta anterior se posibilitó el espacio para aportes individuales al documento mediante un link virtual.

A partir de esta aportación individual se consolida documento único para establecer el acuerdo número 006 del Consejo Directivo.

En oficina de rectoría se reúnen los dignatarios para expresar inquietudes, dar aprobación y firmar el documento final del reglamento interno del Consejo Directivo.

Adjunto a esta acta se podrá encontrar el acuerdo número 006 del 5 de junio de 2024 mediante el cual se fija reglamento interno y criterios de funcionamiento del Consejo Directivo firmado por los dignatarios.

Como constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día 5 de junio de 2024 por presidente y secretaria de Consejo Directivo



Jorge Iván Osorio Barrientos
Presidente Consejo Directivo



Lorena Melissa Daza Collantes
Secretaria Consejo Directivo